

# POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL ESPAÑA: APÉNDICE A

MAYO 2024

## REGALOS Y HOSPITALIDAD

<b>Umbrales de divulgación</b> (Entrega y recepción)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Regalos u hospitalidad</th> <th>Umbrales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Requieren la aprobación previa de su General Counsel + equipo de Ethics and Integrity y registro en la herramienta local.</td> <td>&gt; 100 EUR</td> </tr> </tbody> </table>		Regalos u hospitalidad	Umbrales	Requieren la aprobación previa de su General Counsel + equipo de Ethics and Integrity y registro en la herramienta local.	> 100 EUR										
	Regalos u hospitalidad	Umbrales														
Requieren la aprobación previa de su General Counsel + equipo de Ethics and Integrity y registro en la herramienta local.	> 100 EUR															
<p>– Se debe informar al Ethics and Integrity Manager de cualquier regalo u hospitalidad rechazado, que se la ha ofrecido y no ha sido aceptado, o cualquier regalo u hospitalidad que sean inferior a 100 EUR, con el fin de evaluar el valor real respecto a los umbrales (y, si fuera necesario), gestionar la aprobación correspondiente. Si el regalo u hospitalidad es inferior a 100 EUR no necesita incorporar en *el Registro de Compass Group*.</p>																
<b>Límites aprobados</b> (Revisión y aprobación)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Aprobación necesaria</th> <th colspan="2">Límites de umbral</th> </tr> <tr> <th>Regalo</th> <th>Hospitalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>General Counsel + equipo Ethics and Integrity</td> <td colspan="2">&gt; 100 EUR – 500 EUR</td> </tr> <tr> <td>Director General + Director Financiero + General Counsel + equipo de Ethics and Integrity</td> <td>&gt; 500 EUR – 5.000 EUR</td> <td>&gt; 500 EUR - 9.250 EUR</td> </tr> <tr> <td>Director General Regional + Director Financiero Regional + General Counsel Regional + aprobación de Grupo por GAM</td> <td>&gt; + 5.000 EUR</td> <td>&gt; + 9.250 EUR</td> </tr> </tbody> </table>		Aprobación necesaria	Límites de umbral		Regalo	Hospitalidad	General Counsel + equipo Ethics and Integrity	> 100 EUR – 500 EUR		Director General + Director Financiero + General Counsel + equipo de Ethics and Integrity	> 500 EUR – 5.000 EUR	> 500 EUR - 9.250 EUR	Director General Regional + Director Financiero Regional + General Counsel Regional + aprobación de Grupo por GAM	> + 5.000 EUR	> + 9.250 EUR
	Aprobación necesaria	Límites de umbral														
		Regalo	Hospitalidad													
	General Counsel + equipo Ethics and Integrity	> 100 EUR – 500 EUR														
Director General + Director Financiero + General Counsel + equipo de Ethics and Integrity	> 500 EUR – 5.000 EUR	> 500 EUR - 9.250 EUR														
Director General Regional + Director Financiero Regional + General Counsel Regional + aprobación de Grupo por GAM	> + 5.000 EUR	> + 9.250 EUR														
<p>– Se debe informar al Ethics and Integrity Manager de cualquier regalo u hospitalidad rechazado, que se la ha ofrecido y no ha sido aceptado, o cualquier regalo u hospitalidad que sean inferior a 100 EUR, con el fin de evaluar el valor real respecto a los umbrales (y, si fuera necesario), gestionar la aprobación correspondiente. Si el regalo u hospitalidad es inferior a 100 EUR no necesita incorporar en *el Registro de Compass Group*.</p>																

\*España: equivalente local\*

## DONACIONES, PATROCINIOS E INVERSIONES EN LA COMUNIDAD

<b>Umbrales de divulgación</b> (Entrega o recepción)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Donaciones, patrocinios y ayuda o inversiones en la comunidad</th> <th>Umbrales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Cualquier donación, patrocinio o inversión en la comunidad, independientemente de la cuantía, requiere la preaprobación y ** Registro de Compass Group. **</td> </tr> </tbody> </table>		Donaciones, patrocinios y ayuda o inversiones en la comunidad	Umbrales	Cualquier donación, patrocinio o inversión en la comunidad, independientemente de la cuantía, requiere la preaprobación y ** Registro de Compass Group. **	
	Donaciones, patrocinios y ayuda o inversiones en la comunidad	Umbrales				
Cualquier donación, patrocinio o inversión en la comunidad, independientemente de la cuantía, requiere la preaprobación y ** Registro de Compass Group. **						

<b>Límites aprobados (Revisión y aprobación)</b>	<b>Límites de umbral</b>	
	<b>Aprobación necesaria</b>	<b>Valor de la donación (o serie de pagos que constituyen un pago a plazos)</b>
	Director Financiero Local + General Counsel	0 - 250 USD (equivalente local)
	Director Financiero Local o Director General + General Counsel	>250 - 2.500 USD (equivalente local)
	Director Financiero Local o Director General + General Counsel	> 2.500 - 25.000 USD (equivalente local)
Grupo aprobado por GAM	≥ 25.000 USD (equivalente local)	

**\*\*España: equivalente local\*\***

El presente apéndice ha sido aprobado por General Counsel de España de Compass y el equipo Ethics and Integrity, dicho equipo revisa el documento de forma periódica.